



Buenos Aires, 23 de Octubre de 2014

**RES. PRESIDENCIA N° 1004/2014**

**VISTO:**

Las Actuaciones CM N° 27579/14 y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Actuación de referencia la Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Marta Paz propone que el Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, Dr. Carlos Bentolila se desempeñe como magistrado subrogante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7 durante el período comprendido entre los días 1° de noviembre de 2014 y hasta el 31 de enero de 2015, inclusive.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

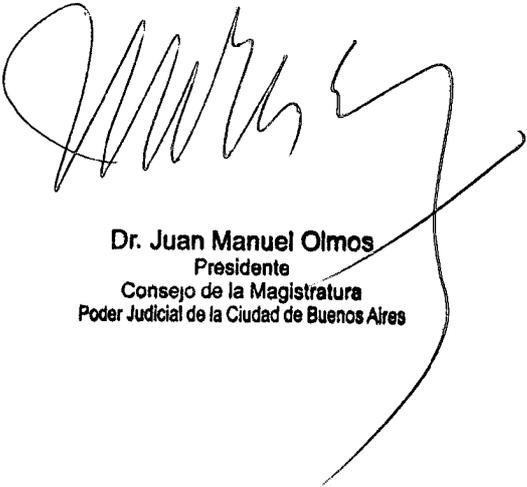
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que el Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, Dr. Carlos Bentolila se desempeñe como magistrado subrogante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7 durante el período comprendido entre los días 1° de noviembre de 2014 y hasta el 31 de enero de 2015, inclusive.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N°1004/2014**



**Dr. Juan Manuel Olmos**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires